



La Plata, 1 de abril de 2020

**Señor Presidente de la**

**República Argentina**

**Dr. ALBERTO FERNANDEZ**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Presidente, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires frente a la extraordinaria situación provocada por la pandemia del COVID-19 (Coronavirus), que entre sus consecuencias ha generado la paralización de las actividades jurídicas profesionales y del sistema judicial de nuestra provincia.

Conoce Ud. muy bien, en su condición de abogado, cómo se desarrolla el ejercicio profesional por las y los profesionales bonaerenses, quienes en su gran mayoría la ejercen en forma independiente (como monotributistas o autónomos).

Las actuales circunstancias implican una paralización en la diaria tarea, que conlleva irremediablemente a la imposibilidad de cobro de honorarios profesionales (de carácter alimentario), que en definitiva es la única fuente de ingresos.

A pesar de ello, hemos cumplido en todo momento con nuestro compromiso profesional y se han atendido las cuestiones urgentes, garantizando el acceso a la justicia y la resolución de conflictos.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente en cuanto a la imposibilidad de ingresos, las abogadas y abogados -al igual que una Pequeña y Mediana Empresa- deben seguir atendiendo sus obligaciones impositivas profesionales y personales, y adicionalmente los restantes erogaciones propias del ejercicio profesional, tales como pago de alquiler de su Estudio Jurídico, salarios de sus empleados colaboradores si lo tuviere, cargas previsionales, etc.



Frente a esta grave situación, y siempre priorizando la salud de nuestros matriculados y nuestras matriculadas, le solicitamos al Sr. Presidente la adopción de medidas concretas que alivien la crítica situación descripta, como ser concretamente la inclusión del ejercicio profesional de la abogacía en todas las resoluciones que se adopten a futuro sobre ayuda o asistencia para las PyMES o pequeños comerciantes, equiparando así las dificultades que unos y otros tenemos para el desarrollo de la actividad.

Sin perjuicio de lo expuesto, adherimos también a la nota de fecha 19-3-20 presentada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y hacemos nuestras las medidas solicitadas en la misiva.

Esperando su invaluable apoyo, aprovechamos la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con nuestra más distinguida consideración.

**Dr. Hernán COLLI**  
Secretario

**Dr. Mateo LABORDE**  
Presidente